



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022-2858/ -2011
Carátula N° 7187 de 03.10.2011

ORD. N° 5558

ANT.: - Su solicitud de fecha 30.09.2011.

MAT.: **PAINÉ:** Art. 55° LGUC, informa sobre proyecto Agro Industrial.

SANTIAGO, 9 de OCT. 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ITALO CAMELIO GÓMEZ

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para la regularización de construcciones de carácter industrial en el predio rural ubicado en "Paula Jaraquemada Parcela 32", Rol de Avalúo N° 125-143, Comuna de Paine, de propiedad de Semillas Takii Chile Ltda.
2. Analizados los antecedentes, informo a usted que esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido, cuando cuente con los documentos legales solicitados telefónicamente al interesado el día 27.10.2011; los que consisten en escritura de la propiedad, certificado de dominio vigente otorgado por el CBR y certificado de avalúo fiscal del SII.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/ERA/fgq
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Italo Camelio Gómez
Teléfono: 474 51 1 Celular: (09) 9 8 920 88 436
Dirección: Carlos Antúnez N° 1843-Depto. 207 Providencia
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
ER11-90